

Horario de Atención de Carácter Temporal Homologado en las Aduanas Terrestres Fronterizas entre El Salvador y Guatemala

La Dirección General de Aduanas de El Salvador y la Intendencia de Aduanas de Guatemala, comunican a los importadores, exportadores, agentes aduaneros, transportistas aduaneros, auxiliares de la función pública aduanera y usuarios en general, que del 13 de diciembre de 2024 al 5 de enero de 2025, los puntos fronterizos de Las Chinamas - Valle Nuevo, Anguiatú - La Ermita y San Cristóbal -San Cristóbal, prestarán sus servicios de forma ininterrumpida las 24 horas del día; manteniendo el punto fronterizo de La Hachadura – Pedro de Alvarado el horario ya establecido.

Asimismo, se hace de conocimiento que los medios de transporte vacíos podrán dirigirse a cualquiera de los recintos en los horarios habilitados, tomando particular atención que el peso máximo permitido en el punto fronterizo de Las Chinamas – Valle Nuevo, es de 24 toneladas de conformidad con el Memorándum de Entendimiento entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de El Salvador Relativo a la Administración del Puente Internacional El Jobo.

Estas acciones de coordinación conjunta entre las Administraciones Aduaneras, tienen por objeto poner a disposición el recurso humano orientado a procurar condiciones favorables en el intercambio de comercio exterior entre El Salvador y Guatemala; por consiguiente, se exhorta a los operadores de comercio de ambos países, a gestionar de forma anticipada las operaciones de sus importaciones, exportaciones y tránsitos, a fin de evitar demoras innecesarias durante su circulación por los puestos fronterizos.

Para más información puede comunicarse:

DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS EL SALVADOR	INTENDENCIA DE ADUANAS GUATEMALA
<ul style="list-style-type: none">• Aduana Terrestre La Hachadura, Tel. (+503) 2244-6442.• Aduana Terrestre San Cristóbal, Tel. (+503) 2244-6441.• Aduana Terrestre Las Chinamas, Tel. (+503) 2244-5331.• Aduana Terrestre Anguiatú, Tel. (+503) 2432-0351.• Departamento de Atención al Usuario, al número telefónico: 2237-5182 o a través del correo electrónico usuario@aduana.gob.sv.	<ul style="list-style-type: none">• Aduana Pedro de Alvarado, Tel. (502) 23297070 Ext. 6200 al 6205.• Aduana San Cristóbal, Tel. (502) 23297070 Ext. 6190 al 6192.• Aduana Valle Nuevo, Tel. (502) 23297070 Ext. 6180 al 6182.• Aduana La Ermita, el. (502) 23297070, Extensiones 7395 a la 7399. Al correo ischacón@sat.gob.gt.

San Bartolo, Ilopango 13 de diciembre de 2024